

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**  
**(09 ENERO DE 2017)**

En la ciudad de Lima, siendo las 19:30 horas del día 09 de enero del 2017, en el local sito en Calle Héroes del Tarapacá N° 186, Lima 1, se reunieron los asociados de la Asociación Cultural Brisas del Titicaca, para llevar a cabo la Asamblea General Extraordinaria, convocada para tal efecto por el Presidente del Consejo Directivo, mediante aviso publicado en el diario La República el día 30 de diciembre del 2016 y esquelas dirigidas al domicilio de los asociados, a efecto de tratar la siguiente agenda:

- 1.- Suspensión de los artículos 145° y 146° del reglamento del Consejo Directivo.
- 2.- Suspensión del artículo 13° del Estatuto institucional.
- 3.- Informe sobre la declaración de emergencia del sistema de ventilación del salón principal de la ACBT.
- 4.- Aprobación de la construcción del edificio Huajsapata.

Actúa como director de debates el señor Delbert Terán Dianderas y como Secretario de Actas el señor Pablo Condori Charca, quien informa que en primera convocatoria no se alcanzó el quórum de ley, y que en segunda convocatoria basta la presencia de cualquier número de asociados hábiles, conforme lo dispone el artículo 50° del Estatuto, dando cuenta de la presencia hasta este momento de 146 asociados.

Instalada la asamblea, el señor Presidente, solicita al pleno la dispensa de la lectura del acta de la asamblea anterior de acuerdo al artículo 47° del reglamento del Consejo Directivo, llevándose a cabo la votación con el siguiente resultado:

**A FAVOR: 98 votos. EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0**

Acto seguido el presidente solicita a los asambleístas si hay alguna observación del acta de la asamblea cuya lectura se ha dispensado. Al no haber observaciones, pone al voto la aprobación del acta de la asamblea anterior, con el siguiente resultado:

**A FAVOR: 99 votos. EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0**

El señor Presidente solicita que se acerquen a la mesa 3 asociados en representación de la asamblea para la suscripción del acta materia de aprobación.

Ante el Informe de secretaria de no existir despacho alguno que dar cuenta, el señor Presidente, abre la estación de pedidos, sin que ningún asociado solicite se trate en la próxima asamblea algún tema en especial.

En este estado la señorita Nelly Díaz, Presidenta de la Junta de Supervisión y Control, solicita se de lectura a la carta que envió este estamento con relación a la reparación del sistema de ventilación del local principal. El Presidente, dispuso se de lectura por secretaria, de la referida carta.

En este estado, el asociado Oscar Bravo, solicita que en esta asamblea ratifiquemos de una vez por todas, que debemos comenzar con la construcción de la ampliación del local del Brisas del Titicaca, que es lo más importante y tenemos que resolver eso en esta asamblea. Luego del requerimiento del señor Presidente para aclarar el pedido, el asociado refiere que está solicitando que se altere el orden de la agenda, a fin de tratar primero lo de la construcción porque es más importante.

El pedido es secundado por el asociado Marco Álvarez, atendiendo a que además, la asamblea empieza con 150 asociados, pero a las 9 de la noche, solo se quedan 50, siendo que el tema es fundamental para el destino de Brisas lo que debe de ser aprobado por la mayoría de asociados, y por último que ya en otras oportunidades se ha alterado el orden de los temas de la agenda.

El asociado Manzaneda, hace el uso de la palabra para oponerse al pedido, aduciendo que se debe de respetar el carácter de la citación de la asamblea extraordinaria, por cuando además considera que los primeros puntos de la agenda no va a tener mucha discusión a tenor de la carta de la Junta de Supervisión que se acaba de leer.

El asociado Herbert Salinas, solicita también que se respete el orden de la agenda, porque todos los temas son interesantes, y que nadie está pensando en irse, cuando se está hablando en implementar construcción en beneficio de la institución.

Culminada las intervenciones, el señor Presidente pone al voto el pedido, con el siguiente resultado:

**A FAVOR: 39 votos    EN CONTRA: 116 votos.    ABSTENCIONES 8 votos.**

Acto seguido el presidente inicia el primer punto de la agenda, exponiendo que el artículo 145° del reglamento del Consejo Directivo, señala que el proceso de selección del proveedor de un servicio deberá contar con la participación de la Junta de Supervisión y Control, la que designara a sus representantes; en proceso de contratación que el Consejo Directivo deba suscribir; se deberá de remitir el proyecto del contrato a la Junta de Supervisión y Control con cinco días hábiles antes de firmado el mismo, para sus observaciones, la Junta de Supervisión y Control deberá entregar sus observaciones a más tardar cuatro días después de recibido el proyecto del contrato, es su facultad discrecional del Consejo Directivo podrá tomar en cuenta o no las observaciones de la Junta de Supervisión y Control a su total responsabilidad. Yo quiero que vean que hasta aquí tenemos nueve días, el contrato se hará por concurso público (a pesar que nosotros somos una institución privada) si la suma de las transacciones asociadas al mismo proveedor o a los asociados del mismo servicio, superan las 3UIT. Cuando se trata de concurso público, las bases técnico económicas de calidad, plazos y montos referenciales, deberán ser visados por un profesional en la materia del bien o servicio a contratar, por un miembro del Comité de Asesoría Legal, un miembro del Comité de Asesoría Economía y Financiera y además de tratarse de temas de infraestructura por un miembro del Comité de Infraestructura, y otros. Estas bases técnicas económicas deberán de ser enviadas a la Junta de Supervisión y Control dentro de las diez días antes de ser publicadas, teniendo la Junta de Supervisión y Control cinco días para alcanzar sus observaciones al Consejo Directivo, hasta ahí teníamos nueve días, más quince, veinticuatro días. La convocatoria al concurso publico nuevamente, se hace por lo menos con diez días de anticipación de la fecha de presentación de ofertas en los medios de comunicación, se creara luego un comité evaluador, compuesto por dos miembros del Consejo Directivo y uno de la Junta de Supervisión y Control, es decir se le da facultades de gestión a la Junta de Supervisión, contraviniendo el estatuto; esto quiere decir que para comprar papas, vamos a hacer un concurso público a partir del 2 de enero durante 35 días y mientras tanto estaremos desabastecidos. El artículo 146°, dispone sobre los contratos laborales y prestación de servicios, por **concurso publico de méritos**, lo que quiere decir que para contratar un mozo, si seguimos con ese procedimiento demoraríamos 34 días, sin embargo, este personal es de alta rotación, los mozos renuncian porque el trabajo en Brisas es muy fuerte; por otro lado, este reglamento no ha sido observado por los Consejos anteriores, otro ejemplo tenemos contratada a personal de la Estudiantina, sin concurso previo alguno; La ACBT no es una institución pública que deba de realizar concursos públicos de méritos para cubrir las plazas de los trabajadores, este Consejo para contratar personal lo realiza a través de Aptitus y ahora de Búmeran, que son compañías de selección de personal.. Por otro lado, también se prohíbe

contratar familiares de trabajadores, ni de asociados hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, sin embargo tenemos a socios en la estudiantina.

Por todo ello, se pide a la asamblea suspender estos procedimientos, y eso no significa que la Junta de Supervisión deje de ejercer sus funciones, debiendo tenerse en cuenta también que esto se ha planteado desde el mes de febrero del año pasado, lo que derivó que en la asamblea extraordinaria se nombrara una comisión estatutaria con estos fines.

El señor Presidente da inicio al debate, interviniendo los siguientes asociados:

El asociado **Andrés Candela**, miembro de la Junta de Supervisión y Control, sostiene que se está confundiendo concurso público con presupuesto público, que las instituciones privadas también compren por concurso público, que el presidente es miembro nato de todas las comisiones, y que si el comité no trabaja es porque así lo permite; el hecho que un miembro de la Junta de Supervisión forme parte de los comité no es que hagamos gestión, sino porque fiscalizan desde dentro y no de afuera y por último, la debida gestión es programar las necesidades de adquisición de bienes y servicios debe de haber planificación en las adquisiciones.

El asociados **Miguel Linares**, refiere que se está dramatizando el asunto, que cuando se contrata a un mozo debe aplicarse el artículo 146, por lo tanto es menos días y en cuanto a que la Junta de Supervisión y Control tiene más miembros en un comité evaluador solo es porque es personal que trabajara con ellos, para las labores de control. Y si se ha exigido que los contratos sigan el mismo procedimiento fue precisamente para evitar que se desconozca las condiciones en las cuales se recontrataba, esto ha sucedido por ejemplo en el recontrato con Visa, el contrato del Software.

El asociado **Denis Cabrera**, sostiene que se envió una carta al Consejo Directivo y que gracias a ello se evitó que se realizara la refacción del sistema de ventilación del salón principal, porque no se había observado el procedimiento establecido en el estatuto. El señor Presidente le informa que este punto, será tratado en el punto 4 de la agenda.

El asociado **Miguel Castillo**, manifiesta su extrañeza porque se ha informado que no viene trabajando los comités de legal, economía, etc., incumpléndose así los estatutos y que le parece adecuada la posición de la Junta de Supervisión y Control, porque realiza un control previo, el control concurrente, el control posterior y en los procedimientos, que el estatuto debe de aplicarse

nos guste o no nos guste, que debe de planificarse las compras y que ese argumento de que en 45 días recién vamos a poder hacerlo, es inaceptable.

El asociado **José Carrasco**, pide que se dé un plazo corto a los miembros de la comisión estatutaria y hacerle llegar las sugerencias para las modificaciones respectivas.

El asociado **Uriel Estrada**, informa que la Comisión Estatutaria no ha contado con el apoyo necesario para realizar su labor, por ejemplo no tenemos una computadora, no tenemos un ambiente exclusivo, sin embargo, refiere que el trabajo estará finalizado para el mes de marzo.

El señor **Héctor Ponce**, propone, que en lugar de suspenderse o modificarse el estatuto o reglamento que el Consejo Directivo coordine con la Junta de Supervisión y Control para establecer mejores procedimientos para la compra de bienes y servicios sin llegar a todos esos procesos burocráticos que están obligados por el reglamento.

El asociado **Marco Álvarez**, hace presente que este problema ha sido tratada al inicio de su gestión en conversatorios y asambleas generales que concluyeron que era mejor cambiar el estatuto y ya no tanto el reglamento, eligiéndose así a una comisión estatutaria; hace referencia a que el termino concurso público, se refiere a un tipo de contratación estatal, que no tiene por objeto la adquisición de bienes y servicios sino solo la contratación de asesorías que las empresas privadas tienen su propio reglamento de adquisiciones que no tienen nada que ver con la ley de contratación pública; hace alusión que los asociados exijan que se cumpla este reglamento cuando ellos no lo cumplieron cuando fueron gestión, por ejemplo se compró un software de recursos humanos por US\$11,000 sin concurso alguno.

El asociado **Alfredo Valencia**, refiere que el problema planteado trasciende la buena labor que realiza la Junta de Supervisión y Control, el tema es que tenemos un estatuto y un reglamento que hace engorroso la gestión no de este Consejo Directivo sino de los que vengan y los anteriores, por ejemplo, el anterior presidente, no pudo concluir sus buenas intenciones con nuestra institución, ¿por qué? tiene una piedra en el camino y es un bloque inmenso que es el estatuto y reglamento, entonces debe de tenerse normas más practicas coherentes con la viabilidad y los plazos y el crecimiento de nuestra asociación, no burocráticas.

El asociado **Roberto Aguilar**, recuerda que cuando se nombre a la comisión estatutaria se sostenía que el estatuto actual colisionaba con aspectos del

reglamento, entonces, cinco meses después, no tenemos nada; el Consejo Directivo, debió de plantear una modificación al estatuto para la optimización de la gestión administrativa y económica de la asociación, por lo que concuerda con dar un plazo perentorio para que la comisión estatutaria termine su labor.

El asociado **Herbert Salinas**, hace notar que existe encono entre el Consejo Directivo y la Junta de Supervisión y Control, hace alusión a que no se puede cambiar el estatuto solamente porque por ahí existe una palabrita de obstrucción.

El asociado **Mario Manzaneda** refiere a que hubiera sido óptimo que la Comisión Legal emita opinión sobre si es procedente suspender estos artículos, a fin de no dejar un mal precedente.

La asociada Esperanza Medina, hace notar que este problema no es de ahora, ya el Consejo Directivo anterior también nos citó a una asamblea extraordinaria con la intención de modificar cambiar el estatuto y el reglamento, solicita que la Junta de Supervisión y el Consejo Directivo conversen por el bien institucional.

El asociado **Marco Cortez**, refiere que los Consejos anteriores han querido siempre construir, sin embargo eso no se ha materializado entre otras cosas porque tenemos un reglamento que está obstruyendo el avance de la institución; el reglamento a diferencia del estatuto, puede modificarse aplicando el artículo 76° del estatuto.

**La Presidenta de la Junta de Supervisión y Control**, refiere que la labor de la Junta es de control y no de gestión, somos vigilantes que se cumplan las normas institucionales, siempre hemos previsto la posibilidad de conversar, buscando soluciones por eso no encuentra sentido en suspender los artículos del reglamento, cuando existen medios que son la comunicación, el dialogo alturado.

**El Señor Presidente**, indica que tenemos que contratar gente para la Estudiantina, a todos los que no son asociados que pasen a planilla, hay a 6 integrantes que son asociados, que no pueden ser contratados, porque estamos con la SUNAFIL a nuestras espaldas; por ejemplo la Sunafil el día de hoy ha venido a revisar nuevamente nuestras planillas y hemos recibido una felicitación, porque no vienen uno, vienen cuatro o vienen cinco de la Sunafil y empiezan a revisar planillas y la verdad tenemos problemas solamente con la Estudiantina, el resto está en planilla o lo hemos tercerizado y eso es lo que vamos a hacer, por ejemplo el Conjunto de Instrumentos Nativos, salieron, hoy en día contratamos muy buenos conjuntos, aunque la primera vez, ya lo dije en

la asamblea anterior, nos equivocamos y contratamos a un grupo que realmente pensamos que era bueno y no lo fue, entonces tercerizamos el conjunto de instrumentos nativos, pero para hacer estos contratos tenemos que esperar 34 días y eso nos parece totalmente incorrecto, porque son servicios que no nos dejan caminar, porque hay que cumplir los procedimientos señalados en el art. 13° del Estatuto y la del art. 145° y 146° del Reglamento yo he sido presidente de la Junta de Supervisión y Control, de repente también soy responsable de que en ese tiempo no lo hayamos hecho, cumplir con estos artículos ¿y saben por qué no lo hicimos?, porque en buena cuenta estos artículos amarran a los Consejo Directivos dijimos, saben que ustedes van a hacer esto y nosotros vamos a aprobarlo, porque si no están maniatados, es por esa razón que nosotros estamos pidiendo la suspensión de estos dos artículos mientras salga el estatuto nuevo.

Habiéndose agotado el debate, el señor Presidente pone a voto la moción, con el siguiente resultado.

**A FAVOR: 21 votos    EN CONTRA: 128 votos.    ABSTENCIONES: 23 votos**

Teniendo en cuenta la decisión de la asamblea el señor Presidente, propone no tratar el siguiente punto de la agenda, salvo que haya alguna opinión en contrario, pasando por lo tanto a tratar el siguiente punto.

El señor Presidente, iniciando el tercer punto de la agenda, expone que desde el mes de marzo hemos contactado con varias empresas para realizar el estudio del sistema de aire acondicionado del local principal, por un precio demasiado elevado, entre \$ 150,000 y \$ 120,000, entonces se optó por reparar el sistema de ventilación, obteniendo hasta cinco proveedores del servicio cuyos precios oscilaban entre S/.80,000 y S/.50,000 se realizó el cuadro comparativo que le hicimos llegar a la Junta de Supervisión y Control; sin embargo, por la urgencia optamos por trabajar con una por lo que estamos rindiendo cuentas ahora a la asamblea, de acuerdo justamente al artículo 145 del reglamento, bajo nuestra responsabilidad del Consejo Directivo, por la urgencia y emergencia del tema, optamos por una empresa por la experiencia mostrada, ha hecho la ventilación para dos tiendas de Saga Falabella; realizo así un trabajo preliminar, que era la evaluación de todo lo que teníamos, observando que el motor de 1.4 HP era insuficiente que se iba a colocar uno de 10 HP ofreciéndonos 3 años de garantía. Informa además, que los clientes, por la web, Facebook y el libro de quejas, llaman y reclaman por el calor que se siente en el local principal, el día sábado, una dama se nos desmayó, y fue atendida por el médico de guardia; es por todo ello que solicitamos autorización

a la asamblea, que la empresa contratada inicie la reparación del sistema de ventilación de tal forma que el día 29 de febrero que tenemos la fiesta de la Candelaria vamos a notar la diferencia, caso contrario tendríamos que esperar meses y cumplir todos los plazos y ya será invierno, el Consejo Directivo asumirá la responsabilidad de todo, y la Junta de Supervisión fiscalizara si se hizo un buen trabajo o no.

El señor Presidente da por iniciado el debate intervenido los siguientes asociados.

El asociado **Alberto Quenaya**, ofrece su apoyo técnico, porque tiene experiencia en el rubro, manifiesta que el sistema está instalado, lo único que hay que hacer es el mantenimiento, limpieza de los ductos filtros y si necesitamos más aire pues aumentar la velocidad del motor, y realizar el estudio para ver si es conveniente poner el cambio de motor que se informa.

El asociado **Manuel Catacora**, refiere que la Comisión de Infraestructura debió de apoyar en esa tarea, advierte que no se cuenta con un expediente técnico para saber cuál es el valor de la reparación para que esta no se incremente con adicionales.

La asociada **Nelly Díaz**, manifiesta que el día 23 de diciembre se entrevistó con uno de los postores, quien explicó que solo iba a hacer un mantenimiento, que solo había retirado los filtros, porque había un motor que no funcionaba y que nos garantizaba 21 grados de temperatura en el salón central; al día siguiente nos reunimos con el Consejo Directivo y les mencionamos que faltaba el contrato, pero que el señor ya recibió adelanto de S/ 5,100, asumiendo que el señor Presidente en virtud en lo que dice los estatutos, está poniendo en conocimiento a la asamblea tal situación.

El asociado **Fermín Jiménez**, felicita al Consejo Directivo, porque por fin se están preocupando de una cosa urgente que desde hace más de quince años nadie se preocupó, entiendo que solo es mantenimiento, no es un nuevo aire acondicionado, pide también que se tenga interés en el sistema contra incendios, para prevenir lo que sucedió en Larcomar y evitar sanciones y clausuras de INDECI.

El asociado **Duilio Aguilar**, muestra su preocupación de orden técnico, respecto a que si el tablero de suministro va a soportar 20HPs, se debe hacer toda una evaluación térmica, no cree que sea suficiente hacer el mantenimiento, para enfriar el aire tiene que tener un sistema de enfriamiento de aire, un shiler y eso no hay acá, por lo que lo planeado no va a servir,



pueden hacer mantenimiento a los ductos pero después vamos a tener otro problema, que vamos a tener apagones, porque no estoy seguro si el tablero de suministro de energía eléctrica soporta esto.

El asociado **Ubaldo Palomino**, hace mención a que este problema es de siempre, que se tiene instalado dos inyectores de aire y dos extractores de aire, y que están paralizadas a las cuales se les debe de hacer un mantenimiento continuo.

El asociado **Raúl Cartagena**, manifiesta que en la gestión del asociado Velazco se dijo que había dejado un sistema de aire acondicionado pero en realidad el sistema era de extractor de aire; concuerda con los asociados que mencionan que hay que realizar estudios para hacer las cosas bien, además sostiene que debe de preocuparse del sistema de sonido, de luces, de la atención en las noches de folklore,

El asociado **Rubén Valencia**, sostiene que debe de existir un proyecto para saber qué cosa tenemos que reparar; se ha hablado de la carga eléctrica, y recuerda que el comité de infraestructura le ha sugerido que se haga un rediseño de todo el circuito eléctrico, que se junten en uno solo los cuatro suministrados que tenemos, para evitar gastos mayores, habiéndole alcanzado un perfil de los costos de hacer ese proyecto, además, otro estudio sobre la forma en que se debería abordar el tema acústico, del tema de luces,

El asociado **Mario Manzaneda**, pide que los asociados que han expuesto sobre temas técnicos pasen a integrar la comisión de infraestructura.

Habiéndose culminado con el debate, el señor Presidente pone al voto la propuesta llevar a cabo el trabajo de mantenimiento del sistema de ventilación del local principal, previa evaluación de los asociados Alberto Quenaya y Duilio Aguilar, con el siguiente resultado:

**A FAVOR: 125 votos. EN CONTRA: 1 ABSTENCIONES: 5**

El señor Presidente, entrando ya al cuarto punto de la agenda, expone que la principal idea de hacer la construcción, es obtener la modernización que planteamos en nuestra candidatura del 2015 para el bien de Brisas, incrementar el patrimonio institucional, en la segunda asamblea ordinaria del año 2016 realizada el 30 de mayo, se aprobó el POA que comprendía la construcción de un local de la ACBT, la que tenía aprobación de hasta por un millón, cuando comenzamos a hacer los trámites legales nos encontramos que el inmueble tenía muchas cargas, por ejemplo no se tenía licencia de

construcción del restaurante y del salón Intiquilla, no se tenía la inscripción de la fábrica de gran parte de los inmuebles de la asociación ni de las remodelaciones realizadas, por lo que procedimos a contratar a la Arquitecta Moraima Sotomayor, quien en su currículum vitae, nos demostraba que ha sido verificadora ante los registros públicos y ante la Municipalidad Metropolitana de Lima, además de ser docente de la Universidad San Ignacio de Loyola, y también del Sagrado Corazón, en los cursos de diseño arquitectónico de edificaciones y haber obtenido los grados de magister y doctor en diseño arquitectónico en España durante catorce años que trabajó en construcciones internacionales, para el levantamiento de las observaciones, lo que ha logrado con éxito así que ahora es factible la aprobación de licencias de construcción del edificio; es necesario ampliar la cocina, porque no se da abasto para atender 700 platos por ejemplo, no hay espacio para que se cambien los danzantes, es de conocimiento de todos que no tenemos áreas para los asociados; la idea principal es hacer dos sótanos con 36 estacionamientos y cuatro pisos o cinco pisos en el nivel superior, por lo que hemos invitado a tres profesionales para que puedan hacer el expediente técnico es la primera etapa de la construcción del edificio, la segunda parte sería la licitación en sí, la tercera la construcción y una cuarta parte sería la implementación del edificio, para lo cual se solicita a la Magna Asamblea, se sirva aprobar esta petición del Consejo Directivo, para lo cual le otorgamos el uso de la palabra a la arquitecta Sotomayor, para que explique a la asamblea lo concerniente al Proyecto Edificio Huajsapata.

La arquitecta Moraima Sotomayor, explica que ha venido trabajando desde el mes de junio mostrando diapositivas sobre los espacios que tiene la asociación, actualmente. Con un área de 1890 m<sup>2</sup> parte del terreno es un condominio y no se puede tener todo el terreno junto, entonces este es de la asociación que falta una minuta en la parte esta de adelante, pero bueno nosotros nos quedamos con este terreno que son los 1890 m<sup>2</sup>, donde no están incluidos las oficinas administrativas por cuanto pertenecen al condominio. Refiere que la primera idea era hacer una ampliación en la única área libre que tiene el local de 136m<sup>2</sup> y en el segundo piso de la cocina y el patio que hacían una suma de 242m<sup>2</sup>, entonces, nos avocamos al estudio registral del inmueble verificando que habían cargas, por ejemplo no se cuenta con retiro en las calles Héroes de Tarapacá y Gregorio Paredes, no se cuenta con estacionamiento, no se cuenta con estacionamiento dentro del lote, el guardarropa no cumple con la condición de acceso para personas con discapacidad, y ningún servicio higiénico cumple con el cubículo para personas discapacitadas, se tuvo que conseguir los planos de la declaratoria de fábrica, en la propia municipalidad (porque Brisas no los tenía) comprobando que hay zonas modificadas que no se han declarado, desde el 2005 hasta el 2013, tuvo que revisar cinco

volúmenes del expediente, para poder saber cómo levantar esas cargas que estaban inscritas; para esto se ha contado con la invaluable ayuda del señor Jesualdo Portugal, había que hacer una serie de trámites, y teniendo en cuenta que no había donde colocar los estacionamientos, que la escalera no era posible que estuviera por ahí, pues, se necesitaba el retiro municipal y que la cocina ya no se abastece, lo primero que se hizo es sacar los parámetros urbanísticos de la municipalidad, donde se especifica que es zona comercial, por lo que propone trabajar sobre un terreno de 20 x 24 metros, lo que hace un total de 490 m<sup>2</sup> . Presenta una muestra de lo que se puede hacer en este terreno, como quince espacios vehiculares en el primer sótano y otros quince en el segundo sótano, para ello se ha recurrido a utilizar un ascensor para coches, y no la rampa que ocuparía mucho espacio; esta construcción se empataría con la futura ampliación en el salón principal; se plantea en el primer nivel utilizar casi el 70% en un área de cocina, y que este pegada siempre al Puquina Cocha, con servicios higiénicos y el bar debería ser trasladado, que ocuparían un área de 260 m<sup>2</sup> , las dimensiones de la cocina deben de ser de acuerdo a los parámetros urbanísticos; en el segundo y tercer piso debe estar la zona del vestuario y danzarines, donde se almacene debidamente los más o menos 2,500 trajes, donde haya zonas para los músicos y donde guardar sus instrumentos. Luego las oficinas, en el piso 4, para la Junta Directiva, para el Comité de Damas, etc. Luego en el piso cinco y seis, los talleres de danzas con servicios higiénicos, un área de espera, una oficina de profesores, y en el piso siete la sala de billar un gimnasio y una cafetería, ambientes para los asociados. Se propone una fachada mediática, como unas pantallas de televisión, para cubrir las necesidades de publicidad,

El señor presidente, agradece la intervención de la arquitecta, por la presentación de la propuesta del edificio, manifestando también que en esta primera etapa, se debe de realizar un estudio de suelos y por otro lado los planos de infraestructura, de instalaciones eléctricas, de instalaciones de agua, de gas, de internet, para luego presentarlos al municipio, quien demorara entre sesenta y setenta días el aprobarlo, todo estos plazos, hacen pensar que este Consejo solo podría hacer los sótanos y primer piso ya el siguiente Consejo podrá construir el segundo, tercer piso; en esta primera etapa lo principal es llegar a tener la licencia de construcción, entonces lo que solicitamos hoy en la asamblea se permita realizar esta primera etapa hasta obtener la licencia de construcción y posteriormente construir los sótanos y los pisos con el aporte técnico de profesionales

Se inicie el rol de oradores, con la intervención de los siguientes asociados:

El asociado **Hilario Yabar**, señala que la arquitecta ha sido bien clara al hacer la exposición en el sentido de que ya las cargas han sido levantadas, por lo que no existen ningún impedimento para poder dar inicio a esta obra que siempre se ha venido reclamando, en ese sentido señor presidente yo creo que esta asamblea debe dar la aprobación para que se dé inicio a la construcción de la obra.

El asociado **Fermín Jiménez**, pregunta que al iniciarse la obra, donde funcionara la cocina, también hay una cisterna de 30m<sup>3</sup> que da agua a toda la institución; pensaba que se iniciaría la construcción con frente a la calle Tarapacá porque es construcción de adobe.

El asociado **Segundo Chipana**, recuerda que en el año 2001 se mostró una maqueta y no se construyó nada, se ha perdido bastante tiempo, por lo que es necesario aprobar esta moción, pero la Junta de Supervisión y Control y la de Infraestructura tiene que jugar un rol fundamental, en esta labor.

El asociado **Herbert Salinas**, agradece a la profesional que ha tenido la gentileza de exponer un tema que esta soñado por casi todos los que tenemos más de 30 años en Brisas del Titicaca, lo segundo porque así esta institución cultural va a tener la posibilidad de abrir espacios en nuestra cultura.

El asociado **Raúl Cartagena**, pide que la comisión de infraestructura este en coordinación con este proyecto que en realidad está muy bien y esperamos y soñamos que se haga efecto algún día.

El asociado **Manuel Catacora**, pregunta si todo esto se ha coordinado con la comisión de infraestructura.

El asociado **Luis Orihuela**, solicita que se incorpore al proyecto los demás sectores, porque hay que ver la parte integral, que los planos deben de modelarlo, como alguna vez hicimos nosotros en la presentación 3D, de manera que todas las interferencias y problemas que tenga la obra sean resueltos antes dé.

El asociado **Jorge Pacheco** hace referencia a que la comisión de infraestructura trabajo el proyecto integral, pero recién toma conocimiento de toda esta información, la arquitecta, debería realizar el proyecto global, tiene que integrarlo, presentar de repente un 3D como se presentó, hacerlo más técnicamente.

El asociado **Ronald Espezua**, refiere que ningún Consejo Directivo hizo obras porque no hicieron caja, el ultimo que construyo algo fue el periodo de Jorge Velazco; por eso con otros asociados solicitaron la formación de una comisión de infraestructura que trascendiera los Consejos Directivos, sin embargo, el comité hasta ahora no ha expuesto el proyecto que ahora si lo ha hecho la arquitecta, por lo que si no realizaron el encargo de la asamblea, mal harían ahora en coordinar el proyecto, lo que ha presentado la arquitecta se basa en documentos técnicos, en propuestas inteligentes y eso amerita nuestro apoyo.

El asociado **Fredy Benavente**, hace recodar que el señor Presidente le dijo a la Comisión de Infraestructura que como estamos en un periodo de austeridad, debíamos esperar al 2017 para volver a hacer ese proyecto integral, lo cual nunca sucedió, luego presentó en noviembre tres propuestas, a lo que le respondimos que requeríamos las bases técnicas, las cuales usted todavía no las tiene, por lo que no se ha cumplido con el procedimiento que debería hacerse; solicitamos que se haga el proyecto integral, que debe de realizarse por etapas.

El asociado **Rubén Valencia**, recuerda que fue el asociado Ronald Espezua quien felicito a la comisión por la exposición que hizo en una asamblea; se presentó anteproyecto de lo que debería ser el proyecto integral del centro cultural Brisas del Titicaca, se están haciendo al revés las cosas y el desconocer a la comisión de infraestructura no ha sido lo mejor de la gestión.

El asociado **Miguel Linares**, precisa que si bien es cierto hay necesidad de ampliar los espacios del Brisas, es cierto también que las cosas deben ser bien hechas, no puede ser que con un power point podamos aprobar una construcción que nos puede hipotecar por años, no sabemos el financiamiento, no sabemos cómo lo vamos a pagar, no sabemos cuántos años vamos a pagar; sostiene que lo que se debe aprobar en todo caso ahora, es el expediente técnico, para saber después que cosa vamos a construir.

El asociado **Roberto Aguilar**, felicita el trabajo de la arquitecta, a quien le pide disculpas por las malcriadeces que se escuchan en la asamblea; el presidente ha planteado avanzar una primera etapa, no ha pedido ir a otra cosa, luego seguramente vendremos a una asamblea a aprobar la siguiente parte, de tal suerte que cuando hemos aprobado el POA el año pasado le dimos la carta para esto, ahora lo que está pidiendo es pasar al segundo nivel, y me parece que sería mezquino y robarle el sueño a muchos socios de continuar con la posibilidad de crecer. **LA ACBT.**

El asociado **Marco Álvarez**, precisa que el señor presidente ha pedido la aprobación del expediente técnico para obtener licencia de construcción y no de la construcción de los siete pisos; recuerda que la comisión de infraestructura fue ratificada en una asamblea en la gestión del señor Cornejo, pero unos meses después se desintegro porque muchos de sus integrantes postularon a ser Consejo Directivo, y como perdieron, volvieron a integrar la comisión, ahora estamos en año electoral, y es muy probable que de acá a tres o cuatro meses los integrantes vuelvan a postular y vuelva a desintegrarse la comisión.

La **Presidente de la Junta de Supervisión y Control**, refiere que tomaron conocimiento de la convocatoria que se realizó en el mes de octubre, en noviembre se les hizo llegar las propuestas, por lo que solicitaron información a la comisión técnica, quienes nos respondieron que no tuvieron conocimiento de nada. Por lo que debemos ver que esta comisión cumpla lo que se le encargo por asamblea a fin de no hacer más parches y pensar en proyectos integrales, es decisión de la asamblea respetar sus acuerdos, los plazos que correspondan y cumplir con los procedimientos, esto no quiere decir que vulneremos el anhelo de los briseños de tener un local propio, pero que se haga planificadamente.

La **arquitecta Sotomayor**, hace el uso de la palabra a fin de responder algunas inquietudes, manifestando que si conoce a los miembros de la comisión, y presentaron efectivamente un proyecto integral, que sin embargo no tenía los parámetros urbanísticos que yo les he mostrado, por ejemplo ese proyecto no tenía el retiro de tres metros, que al revisar el proyecto no veía las áreas para talleres como se ha presentado ahora, ni tampoco la distribución de áreas para el vestuario, así que quedamos en coordinar, en lo que respecta a construir la zona de adobe, se tendría que paralizar todo este sector lo que es inapropiado, así que se optó por utilizar el área de Huajsapata, y si demoler la cocina, porque se estaría ganando unos 1 000 m<sup>2</sup> en dos sótanos.

Culminado el debate, el señor Presidente pone al voto la propuesta “que se realice la primera etapa de la construcción que es el expediente técnico hasta la obtención de la licencia de construcción ante la Municipalidad de Lima”, con el siguiente resultado:

**A FAVOR: 78 votos    EN CONTRA: 1    ABSTENCIONES: 1**

No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente da por levantada la asamblea a las diez y cincuenta de la noche.

